



JOSE LUIS GUTIERREZ SALCEDO
ABOGADO
Especialista En Derecho Procesal Civil
Calle 38A Transversal 3 – 55. Barrio Nuevo Bolívar. Sincelejo.
joseluisgutierrezsalcedo@hotmail.com
313 659 4764



Sincelejo - Sucre, 10 de mayo de 2023.

Señores:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLÚ VIEJO - SUCRE.

jprmpaltoluviejo@cendoj.ramajudicial.gov.co ; angief664@gmail.com .

REFERENCIA	MEMORIAL DE LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO. EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA. RAD 2022 00065 00
DEMANDANTE	DONIS DANIEL TAPIA OLIVERA. C.C N° 92.549.709
DEMANDADA	ANYI MAYERLI FLÓREZ LEÓN. C.C N° 1.006.287.558

Por medio del presente memorial, el suscrito apoderado de la parte demandante, teniendo en cuenta que, mediante auto de fecha 08 de noviembre de 2022, providencia debidamente ejecutoriada al día de hoy, el despacho resolvió entre otras cosas seguir adelante la ejecución dentro del asunto anotado en referencia; en consecuencia, procedo a:

1. Presentar **liquidación actualizada del crédito** con fundamento en la Ley 1564 de 2012¹, artículo 446², **acorde a documento adjunto** y con base en los siguientes datos:

Capital: 50.000.000 (cincuenta millones de pesos).

Fecha de inicio de la obligación: 31 de marzo de 2022.

Fecha de exigibilidad de la obligación: 02 de mayo de 2022.

Liquidación a corte: 10 de mayo de 2023.

Total liquidación del crédito: 67.658.666 (sesenta y siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis mil pesos).

2. De igual manera, en la providencia que apruebe, impruebe o modifique la presente liquidación, **solicito se ordene a mi favor la entrega de los depósitos judiciales obrantes o los que se llegaren a constituir, tal como lo permiten las facultades que me fueron otorgadas en el poder conferido.**

Atentamente,

José Luis Gutiérrez Salcedo.

C.C N° 1.102.814.259 de Sincelejo.

T. P. de Abogado N° 324.786 del C. S. de Judicatura.

¹ Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.

² **ARTÍCULO 446. LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y LAS COSTAS.** Para la liquidación del crédito y las costas, se observarán las siguientes reglas:

1. Ejecutoriada el auto que ordene seguir adelante la ejecución, o notificada la sentencia que resuelva sobre las excepciones siempre que no sea totalmente favorable al ejecutado cualquiera de las partes podrá presentar la liquidación del crédito con especificación del capital y de los intereses causados hasta la fecha de su presentación, y si fuere el caso de la conversión a moneda nacional de aquel y de estos, de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento ejecutivo, adjuntando los documentos que la sustenten, si fueren necesarios.

PERIODO		PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*capi tal
31-mar.-22	al 31-mar.-22	0,00	18,47%	1,42%	\$ 50.000.000,00	\$ 0,00
1-abr.-22	al 30-abr.-22	1,00	19,05%	1,46%	\$ 50.000.000,00	\$ 730.000,00
1-may.-22	al 2-may.-22	0,07	19,71%	1,51%	\$ 50.000.000,00	\$ 50.333,33
3-may.-22	al 31-may.-22	0,93	30,60%	2,25%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.050.000,00
1-jun.-22	al 30-jun.-22	1,00	30,60%	2,25%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.125.000,00
1-jul.-22	al 31-jul.-22	1,00	31,92%	2,34%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.170.000,00
1-ago.-22	al 31-ago.-22	1,00	33,32%	2,43%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.215.000,00
1-sep.-22	al 30-sep.-22	1,00	35,25%	2,55%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.275.000,00
1-oct.-22	al 31-oct.-22	1,00	36,92%	2,65%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.325.000,00
1-nov.-22	al 30-nov.-22	1,00	38,67%	2,76%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.380.000,00
1-dic.-22	al 31-dic.-22	1,00	41,46%	2,93%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.465.000,00
1-ene.-23	al 31-ene.-23	1,00	43,26%	3,04%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.520.000,00
1-feb.-23	al 28-feb.-23	1,00	45,27%	3,16%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.580.000,00
1-mar.-23	al 31-mar.-23	1,00	46,26%	3,22%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.610.000,00
1-abr.-23	al 30-abr.-23	1,00	47,08%	3,27%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.635.000,00
1-may.-23	al 10-may.-23	0,33	45,40%	3,17%	\$ 50.000.000,00	\$ 528.333,33
TOTAL INTERESES CORRIENTES						\$ 780.333,33
TOTAL INTERESES MORATORIOS						\$ 16.878.333,33
TOTAL INTERESES						\$ 17.658.666,66
CAPITAL						\$ 50.000.000,00
TOTAL DEUDA						\$ 67.658.666,66
INTERESES CORRIENT	SETECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS					
INTERESES MORATO	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS					
TOTAL INTERESES	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS					
CAPITAL	CINCUENTA MILLONES PESOS					
TOTAL DEUDA	SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS					